



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecinueve de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N.º	0557931001-2009-00119-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	OSCAR ISIDRO ZAPATA ARROYAVE
Demandado	SERGIO LEÓN PÉREZ PALACIO
A.S.C. N.º	2021-0064
Asunto	Pone en conocimiento

Por auto del 9 de febrero de 2021<sup>1</sup> se ordenó oficiar a la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA para que se sirviera informar a este despacho si SERGIO LEÓN PÉREZ PALACIO es titular de cuentas y/o productos bancarios y en caso afirmativo relacionar de qué tipo de productos es titular, la entidad a la que pertenecen, la clase de producto y su número de identificación al interior de la entidad.

El 17 de febrero de 2021, la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA allegó respuesta al requerimiento<sup>2</sup>, indicando que esta entidad no dispone de la información solicitada y que la misma hace parte de la órbita de cada una de las entidades que ella vigila.

Así las cosas, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta presentada por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, para que haga las manifestaciones que a bien tenga, remitiéndole copia de la misma a través de correo electrónico, sin perjuicio de la notificación por estados de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO  
JUEZ

**Firmado Por:**

**JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

---

<sup>1</sup> PDF 08

<sup>2</sup> PDF 11



Código de verificación:  
**ec50beb41a2e622b74c419656219d385a85029c2bf77ce504bba7797bff390c0**  
Documento generado en 19/02/2021 01:46:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**